



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 596.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL 18 AL 20 DE JUNIO DE 2018, CON EL FIN DE REALIZAR TAREAS DE VERIFICACIÓN Y UNA VISITA TÉCNICA A LA COMUNIDAD INDÍGENA KELYENMAGATEGMA.

Asunción, 14 de junio de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/SI/N° 54/18 del 7 de junio de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Concepción, República del Paraguay, del 18 al 20 de junio del presente año, con el fin de realizar tareas de verificación y una visita técnica a la Comunidad Kelyenmagategma.

Que para el traslado de los funcionarios se requiere la asignación de un vehículo y la provisión de combustible para el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que para el efecto es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Concepción, República del Paraguay, del 18 al 20 de junio del presente año, con el fin de realizar tareas de verificación y una visita técnica a la Comunidad Kelyenmagategma:

- **Darío Franco**, Director de Derechos Humanos;
- **Patricia Sulín**, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos;
- **Viviana Sanabria**, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos;
- **María Inés Lovera**, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos; y
- Señor **Víctor Benítez**, chofer, Departamento de Transporte.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 596.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL 18 AL 20 DE JUNIO DE 2018, CON EL FIN DE REALIZAR TAREAS DE VERIFICACIÓN Y UNA VISITA TÉCNICA A LA COMUNIDAD INDÍGENA KELYENMAGATEGMA.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a los rubros 361 combustibles y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____